

FRANCÉS ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN 1º, 2º, 3º y 4º ESO

Para ello, seguiremos el libro guía del alumno: TROP BIEN de la Editorial OXFORD.

	Francés	
1ª Ev.	unidades 0, 1 y 2	
2ª Ev.	unidades 3 y 4	
3ª Ev.	unidades 5 y 6	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación debe realizarse de forma continua y continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por el profesor. Instrumentos de calificación:

- a) Pruebas escritas. Además del grado de conocimiento de los conceptos se valorará el orden y la limpieza en la presentación. Igualmente, en función del curso se valorará la fluidez a la hora de expresarse en la lengua estudiada y la corrección ortográfica
- b) Pruebas orales. Al menos una por evaluación cuya nota se unirá a las de las pruebas de destrezas.
- c) Ejercicios orales. Corrección de ejercicios de clase, lecturas de textos o diálogos. Juegos de rol y test de comprensión oral, monólogos y exposiciones.
- d) Trabajo en clase. Se valorará la participación, la atención, la realización de los ejercicios encomendados, etc. Siguiendo las orientaciones del departamento pedagógico del colegio, se decide incluir en práctica docente de la materia una actividad de trabajo cooperativo, una rutina de pensamiento y una práctica de educación en competencia emocional, para cada una de las unidades didácticas de las materias de la etapa de la ESO.
Para las materias de Bachillerato se llevará a cabo una unidad de cada tipo (cooperativo, rutina de pensamiento y educación emocional) en cada uno de los trimestres del curso.
- e) Trabajo en casa. Trabajos de redacción, búsqueda de información, estudio diario.
- f) Otras variables.

- Una prueba escrita al menos por evaluación. Su nota hará media con las obtenidas a lo largo del trimestre en clase. Tendrá una incidencia del 50% en la nota global. (En esta prueba, el alumno deberá, al menos, alcanzar la calificación de 4)
- Ejercicios de destrezas (Comprensión oral y escrita / Producción oral y escrita) Incluye redacciones, comprensión oral y producción oral, controles de verbos y, al menos, una prueba de expresión oral preparada en la que el alumno hará una exposición. Su incidencia en la nota global será de 40%. Dentro de este porcentaje se valorará el uso de la lengua francesa por parte del alumno en el desarrollo de la clase.
- Actitud: 10% - entrega de trabajos en los plazos previstos, participación en clase, actitud e interés personal... (Dadas las especiales características de la materia será imprescindible la utilización de la lengua francesa en clase así como la intervención voluntaria en el desarrollo de la clase) Si el alumno se niega a intervenir en clase la calificación de la asignatura será de “suspense”.
- El cálculo de la nota final de cada evaluación se realizará mediante redondeo siguiendo el siguiente esquema. Si el primer decimal es igual o

mayor que 5 se redondeará al punto superior, en caso contrario se hará al punto inferior.

- No presenta los trabajos en los plazos fijados supondrá un 0 en dicho trabajo.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, con el libro o material de la asignatura o dejándose copiar su examen se calificará con un 0, pudiendo hacer media con el resto de pruebas.
- Al hacer la nota media del curso se tendrá en cuenta si ha habido una evolución positiva, valorando más la nota de la tercera evaluación en esa nota media. Caso de no haber una nota superior en la 3ª evaluación se hará media aritmética.
- Se habilitarán pruebas finales en junio para superar los objetivos del curso en caso de tener la materia suspensa. La nota obtenida será global.
- Para recuperar cursos anteriores se establecerán tres pruebas en enero, abril y mayo.
- La presentación de pruebas escritas a lápiz no serán válidas y se calificarán con un 0. En las pruebas sin nombre se retendrá la nota hasta el siguiente examen. Así mismo los ejercicios con faltas de ortografía en castellano se penalizarán a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
- Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5” pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

Se considerará abandono de asignatura en los casos siguientes:

- a) faltas reiteradas a las pruebas de evaluación
- b) no presentar los trabajos y deberes requeridos en los plazos correspondientes
- c) faltas de asistencia reiteradas, tipificadas en la agenda
- d) presentación de un examen en blanco

<p><i>PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS. EVALUACIÓN CONTINUA</i></p>
--

- Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de al menos 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5” pero el

alumno hubiera aprobado la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Para recuperar cursos anteriores se establecerán tres pruebas en enero, abril y mayo.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (final: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO

A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1º, 2º Y 3º DE ESO

1. Evaluación y Promoción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

*2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.*

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (final: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza